



FICHA TÉCNICA	PRODUCTO	BX-RCM
	CÓDIGO	C40114W
1. DESCRIPCIÓN: Fitocomplejo acuoso de origen vegetal para piernas cansadas compuesto de CALENDULA (<i>Calendula officinalis</i>), ROMERO (<i>Rosmarinus officinalis</i>) y MANZANILLA (<i>Matricaria chamomilla</i>)	2. PRINCIPALES COMPONENTES: Este fitocomplejo puede contener: polisacáridos, ácidos orgánicos, flavonoides (apigenina y luteína), a bisabolol, camazuleno,) heterósidos y minerales, entre otros.	
3. ASPECTO: Líquido translúcido, de color café oscuro y olor característico.	4. SOLUBILIDAD: En agua, alcoholes y glicoles.	
5. PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS: pH a 20°C: Densidad a 20°C: Índice de refracción a 20°C:	5.0 - 6.0 1.000 - 1.015 1.3355 - 1.3575	
6. CONSERVADORES: Mezcla de metilparaben e imidazolidinil urea (%):	0.4	
7. PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS: Cuenta mesofílicos aerobios: Cuenta hongos y levaduras: Coliformes totales:	≤ 100 UFC/mL ≤ 100 UFC/mL < 10 UFC/mL	
8. APLICACIÓN COSMÉTICA: El fitocomplejo tiene propiedades humectantes, anti-inflamatorias, tónicas, hidratantes, estimulantes, refrescantes, reafirmantes de la dermis y reestructurantes de los tejidos. Se recomienda su inclusión en preparaciones capilares, faciales, corporales, geles, cremas, lociones reafirmantes.	9. DOSIFICACIÓN: Se recomienda la adición de 5 a 10 % en productos corporales, sin embargo concentraciones mayores no presentan efectos negativos.	
10. MANEJO: Su adición debe hacerse como último ingrediente de la preparación a temperaturas inferiores a los 50°C, se aconseja disolverlo previamente a su uso.	11. ALMACENAJE: La temperatura óptima para la conservación del extracto es a temperatura ambiente y protegido de la luz directa del sol. En caso de que presente precipitados durante su almacenaje, agitar hasta su reconstitución antes de adicionar en su formulación.	
12. PRESENTACIÓN: Envases de polietileno de alta densidad (HDPE) de 1 kg y garrafas de 5, 10 y 25 kg.	13. VIDA ÚTIL: 18 meses	
EL USO FINAL DE ESTA MATERIA PRIMA ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE		FECHA DE EMISIÓN: 30 Ene 20 FECHA DE REVISIÓN: 30 Ene 23